



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

01 - 17

USHUAIA, 20 FEB 2018

VISTO:

El Decreto C.D. N° 009/2009, y su modificatorio mediante el cual se reglamentó la Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, establecido en la Carta Orgánica Municipal, y ;

CONSIDERANDO:

Que en la Décima Sesión Ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2017 se sancionó en Primera Lectura una ordenanza en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, tratada bajo número de registro:

- 1427/2017 referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de seiscientos metros cuadrados 600 m² de la calle Herminia Vera, para ser incorporada a las parcelas del Macizo 5H, de la Sección O, siendo afectada al uso residencial.

Que a efectos de asegurar los mismos derechos de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de la convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura para el día viernes 23 de febrero, a partir de las 14:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena.

Que deberá darse amplia difusión de la presente a efectos de comunicar las ordenanza municipal sancionada en Primera Lectura.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto procede a dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en Decreto C.D. N° 9/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme mecanismo Doble Lectura establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto C.D. N° 009/2009 y sus modificatorios, para el día viernes 23 de febrero de 2017, a partir de la hora 14:00, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a la ordenanza sancionada en Primera Lectura, en la décima Sesión Ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2017, ingresada mediante asunto:

- 1427/2017 referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de seiscientos metros cuadrados 600 m² de la calle Herminia Vera, para ser incorporada a las parcelas del Macizo 5H, de la Sección O, siendo afectada al uso residencial.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Gastón Ayala y la secretaria de la misma estará a cargo del agente Marcos Meyer.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

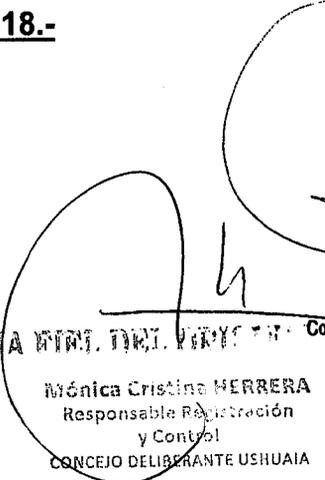
DECRETO P.C.D. N° 01 /2018.-

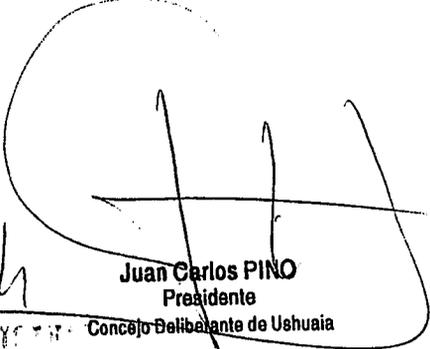
M.L.C

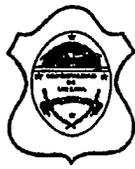

Guillermo PABLO ROMERO
Responsable Administración
Concejo Deliberante Ushuaia

A/c. de SECRETARÍA

EN COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Mónica Cristina HERRERA
Responsable Registro
y Control
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

20 FEB 2018

01

Maria Lina Carcano
Legajo 3115

1048/1999

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR del uso público una superficie aproximada de seiscientos metros cuadrados (600 m²) de la calle Herminia Vera, para ser incorporada a las parcelas del Macizo 5H, de la Sección O, siendo afectada al uso residencial conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente, la cual será anexada a las parcelas correspondientes conforme mensura a realizar.

ARTÍCULO 2º.- DESAFECTAR del uso público una superficie aproximada de ciento cincuenta metros cuadrados (150 m²) de la calle Orlando Pontoni, para ser incorporada a las parcelas del Macizo 5H, de la Sección O, siendo afectada al uso residencial conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente, la cual será anexada a las parcelas correspondientes conforme mensura a realizar.

ARTÍCULO 3º.- EXCEPTUAR del cumplimiento del Anexo II, de la Ordenanza Municipal N° 3705, a la parcela indicada en el croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, autorizándose un frente mínimo de parcela de siete metros (7,00 m), debiéndose mantener los restantes indicadores urbanísticos establecidos.

ARTÍCULO 4º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 9/2002.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14/12/2017.-

co
2000

Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

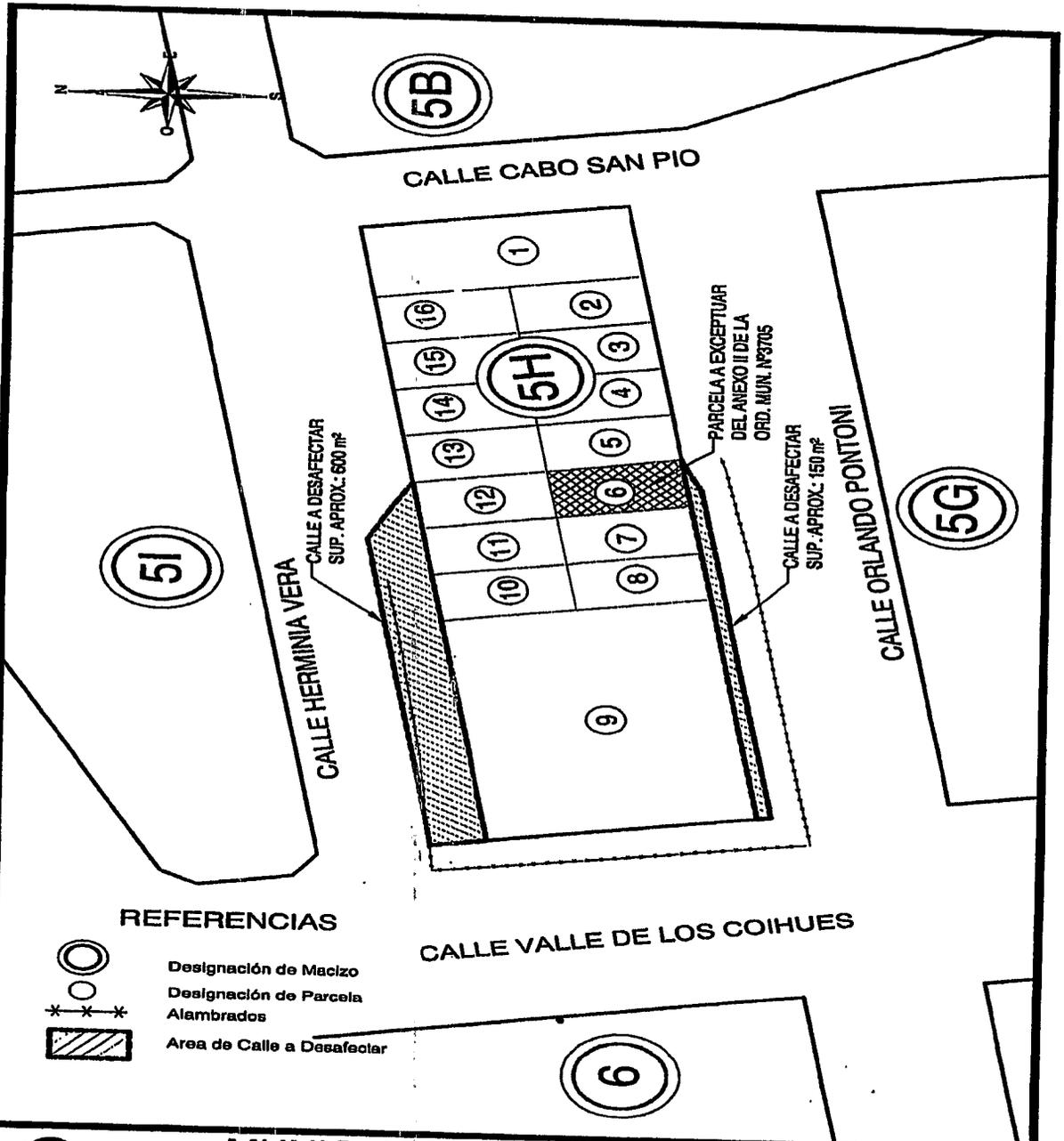
"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

20 FEB 2018 01

María Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ANEXO I.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N°



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARÍA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

tema: CROQUIS DESAFECTACION CALLES HERMINIA VERA Y ORLANDO PONTONI - MACIZO 5H DE LA SECCION O

.ANEXO I - ORDENANZA MUNICIPAL N°

relavó:	dirección: D.U.
visó:	fecha: 07/2017
dibujó: Fabian Nucuchi	escala: s/esc.

Publicación de fecha
22 de febrero 2018.
[Firma]



Concejo
Deliberante

Para una buena ciudad, un buen Concejo

USHUAIA

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 23 de febrero de 2018 a las 14:00 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de tratar el siguiente asunto:

1427/2017 desafectar del uso público una superficie aproximada de seiscientos metros cuadrados 600 m² de la calle Herminia Vera, para ser incorporada a las parcelas del Macizo 5H, de la Sección O, siendo afectada al uso residencial.

Preside: Concejales Gastón Ayala

LLAMADO A LICITACIÓN

El Ministerio de Economía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, llama a Licitación Pública N° 03/18, que tramita la adquisición de elementos de limpieza, destinados a los establecimientos educativos de la Provincia.

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: 15/03/18 - 11:00 hs.

FECHA DE APERTURA: 15/03/18 a las 14:00 hs.

LUGAR DE APERTURA: San Martín N° 450, Piso 2, Ciudad de Ushuaia - Oficina de la Dirección General de Contrataciones, Subsecretaría de Contrataciones.

VALOR DEL PLIEGO: Sin valor económico.

CONSULTA DE PLIEGOS:

La capacitación marcó el inicio de un espacio de encuentro, información y formación con el objetivo de mejorar el funcionamiento del programa en cada Centro de Salud.

Marcela Segovia, coordinadora provincial del Programa SUMAR, resaltó la importancia de "generar capacitaciones para los principales actores del programa", y agregó que "la intención es impulsar un encuentro mensual para los agentes sanitarios

de Ushuaia y replicar la actividad en Río Grande". La doctora comentó que también "se brindó información sobre las jornadas de "El Estado en tu barrio", que se van a desarrollar en la Escuela N° 15, en el barrio San Vicente,

desde el miércoles hasta el sábado", y detalló que "en las mismas articulan diferentes Ministerios para brindar servicios médicos, trámites administrativos y consultorías de forma gratuita para toda la población".

Publicación de fecha
21/02/2018
[Firma]



EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 23 de febrero de 2018 a las 14:00 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de tratar el siguiente asunto:

1427/2017 desafectar del uso público una superficie aproximada de seiscientos metros cuadrados 600 m2 de la calle Herminia Vera, para ser incorporada a las parcelas del Macizo 5H, de la Sección O, siendo afectada al uso residencial.

Preside: Concejales Gastón Ayala

Publicación de fecha
23/02/2018.

[Handwritten signature]



Concejo
Deliberante
de la Ciudad de

USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 23 de febrero de 2018 a las 14:00 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de tratar el siguiente asunto:

1427/2017 desafectar del uso público una superficie aproximada de seiscientos metros cuadrados 600 m² de la calle Herminia Vera, para ser incorporada a las parcelas del Macizo 5H, de la Sección O, siendo afectada al uso residencial.

Preside: Concejal Gastón Ayala

LLAMADO A LICITACIÓN

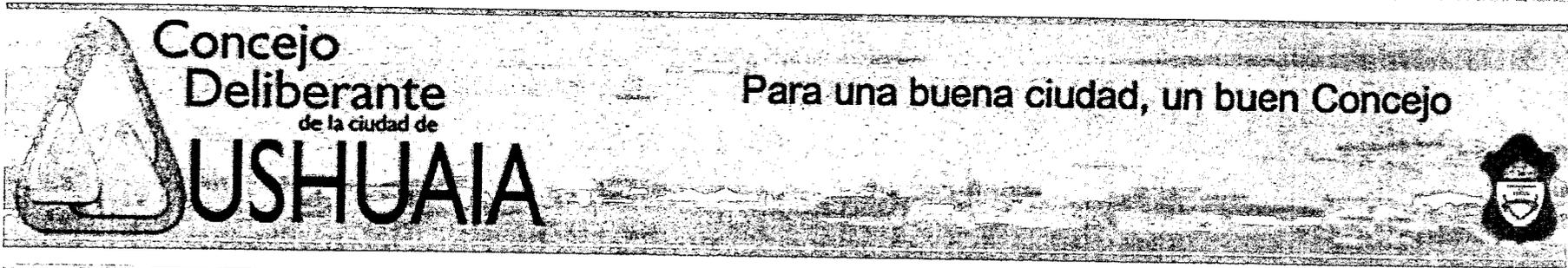
El Ministerio de Economía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, llama a Licitación Pública N° 03/18, que tramita la adquisición de elementos de limpieza, destinados a los establecimientos educativos de la Provincia.

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: 15/03/18 - 11:00 hs.

FECHA DE APERTURA: 15/03/18 a las 14:00 hs.

LUGAR DE APERTURA: San Martín N° 450, Piso 2, Ciudad de Ushuaia – Oficina de la Dirección General de Contrataciones, Subsecretaría de Contrataciones.

VALOR DEL PLIEGO: Sin valor económico.



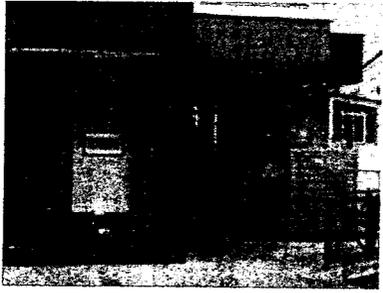
- [INICIO](#)
 - [BIBLIOTECA](#)
 - [COMISIONES](#)
 - [ASUNTOS](#)
 - [GALERIA](#)
 - [DEBATE](#)
- [Autoridades](#)
 - [Administración](#)
 - [Area Legislativa](#)
 - [Movimiento Popular Fueguino](#)
 - [Partido Justicialista](#)
 - [Frente para la Victoria](#)
 - [Unión Cívica Radical](#)
 - [Partido Social Patagónico](#)
 - [Partido Propuesta Republicana](#)

Buscar

NOTICIA COMPLETA

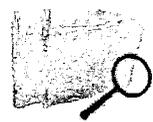
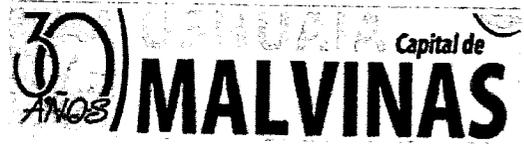
EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PUBLICA

20/02/2018 / Publicado por: administrador



El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 23 de febrero de 2018 a las 14:00 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de tratar el siguiente asunto:
 1427/2017 desafectar del uso público una superficie aproximada de seiscientos metros cuadrados 600 m2 de la calle Herminia Vera, para ser incorporada a las parcelas del Macizo 5H, de la Sección O, siendo afectada al uso residencial.

Preside: Concejál Gastón Ayala



DESCARGAR
B. ASUNTOS ENTRADOS
ORDEN DEL DÍA

Febrero			2014		LogIn
Lun	Mart	Mierc	Juev	Vier	
			1	2	
5	6	7	8	9	
12	13	14	15	16	



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ACTA

AUDIENCIA PÚBLICA

23 DE FEBRERO DE 2018

En la ciudad de Ushuaia, a los 23 días del mes de febrero del año 2018, siendo la hora 14:00, se da inicio en las instalaciones de la sala de comisiones del Concejo Deliberante a la Audiencia Pública, en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y reglamentado mediante el Decreto C.D. 009/2009 y modificatorio, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Gastón AYALA, con la secretaría a cargo del agente Marcos MEYER y con el objeto de poner a consideración la ordenanza sancionada en Primera Lectura en la Décima Sesión Ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2017, ingresada mediante asunto:

- 1427/2017 referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de seiscientos metros cuadrados 600 m² de la calle Herminia Vera, para ser incorporada a las parcelas del Macizo 5H, de la Sección O, siendo afectada al uso residencial.-----

Se encuentran presentes el concejal Silvio BOCCHICCHIO y el Jefe de Programa Héctor PALACIO.-----

Por el asunto 1427/2017 no se encuentran interesados presentes.-----

El presidente deja constancia de que se pueden realizar ponencias por escrito hasta el día lunes 26 de febrero del corriente a las 12:00 horas, por mesa de entrada legislativa del Concejo Deliberante, las cuales serán adjuntadas a la presente acta.-----

Siendo la hora 14:30, se da por finalizada la Audiencia Pública. Firman al pie los presentes.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Marcos Meyer
Legajo 5252
Concejo Deliberante